



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 111-2020-MDY

Yura, 18 de junio del 2020.

VISTO

El Informe Técnico N° 00040-2020-MDY-GM-GDSS-SDE de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y el Informe Legal N° 099-2020-MDY-GM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre aprobación del Plan de Vigilancia control prevención y control del COVID-19 para los mercados itinerantes organizados por la Municipalidad Distrital de Yura; y,

CONSIDERANDO.

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía político, económico y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 en concordancia con el artículo 1 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante LOM).

Que, el artículo 80 de la Ley N° 27972, señala que las Municipalidades ejercen, en materia de saneamiento, salubridad y salud, entre otras, las funciones de regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales.

Que, asimismo, el artículo 83 de la Ley N° 27972, señala que las Municipalidades, en materia de abastecimiento y comercialización de productos y servicios, entre otras, ejercen la función de controlar el cumplimiento de las normas de higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, a nivel distrital, en concordancia con las normas provinciales.

Que, el Decreto Supremo N° 011-2020-PRODUCE, tiene por objetivo establecer medidas que regulen el funcionamiento de los mercados de abasto y espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos en el marco de la prevención y contención del COVID-19, dicha implementación de estos lineamientos es responsabilidad de los Gobiernos Locales, quienes recibirán el acompañamiento y asistencia técnica desde los ministerios correspondientes, conforme a sus competencias y al ordenamiento jurídico vigente. También se hace mención en el apartado V. c) menciona: "En un plazo no mayor a tres (03) días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia de los presentes Lineamientos, los Gobiernos Locales deben elaborar y aprobar el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19" para cada mercado de abasto o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos ubicados en la circunscripción de su competencia; para lo cual cuenta con la asistencia técnica de PRODUCE, MINSA, MINAGRI y MINAM, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 099-2020-EF, cuya aprobación del Plan se efectúa mediante resolución de Alcaldía, debiéndose implementar el Plan desde el día calendario siguiente de su aprobación. Para ello, los sectores involucrados coordinan con los Gobiernos Locales para realizar sesiones de asistencia técnica de manera virtual, a fin de brindar el apoyo requerido para la elaboración del Plan, cuya estructura se encuentra en el Anexo I. Una vez aprobado el Plan, este deberá ser remitido en formato digital PDF vía correo electrónico al Programa Nacional de Diversificación Productiva del Ministerio de la Producción y al MINSA, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles contados a partir de la aprobación"

Que, con Informe Técnico N° 00040-2020-MDY-GM-GDSS-SDE de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico solicita la aprobación del Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID- para los mercados itinerantes organizados por la Municipalidad Distrital de Yura.

Que, con Informe Legal N° 098-2020-MDY-GM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye: "3.1. Corresponde aprobar mediante resolución de alcaldía el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19, para los mercados itinerantes organizados por la Municipalidad Distrital de Yura". 3.2. Se deberá determinar responsabilidades puesto que el pion no se implementó en el plazo que establece Decreto Supremo N° 011-2020-PRODUCE"

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 para los mercados itinerantes organizados por la Municipalidad Distrital de Yura", formulados por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico.

Artículo 2.- ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico la implementación del presente "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19, para los mercados itinerantes organizados por la Municipalidad Distrital de Yura"

Artículo 3.- ENCARGAR a Secretaría General su notificación conforme a Ley y a la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Tecnología su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Angel Benavente Caceres
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





PLAN DE VIGILANCIA, CONTROL PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL MERCADO DE ABASTOS O ESPACIO TEMPORAL HABILITADO PARA EL COMERCIO DE ALIMENTOS DEL DISTRITO DE YURA (ITINERANTE)

I. OBJETIVO

Establecer disposiciones esenciales para vigilar, ejecutar y controlar las medidas de prevención de COVID-19 en los Mercados de Abasto Municipales del Distrito de Yura, manteniendo las condiciones sanitarias durante y después del estado de emergencia.

Datos Generales	
4. Nombre del gobierno local	Municipalidad Distrital de Yura
5. Ubigeo del Gobierno Local	040128
6. Nombre del mercado	Mercado ITINERANTE

II. Miembros del Comité de Autocontrol Sanitario:			
Nombre y Apellidos	N° DNI	Teléfono	Representante
Gloria Betty Quispe Chilo	29346213	944563400	Representante del Gobierno Local Y SECRETARIA Técnica/Titular
Zoila del Carpio Salas	41566848	999145421	Representante del Gobierno Local Y SECRETARIA Técnica/Alternó
Javier Salas Mamani	42540034	944003917	Representante del Ministerio de salud
Zenon Chuctaya LLaque	24886988	995566347	Representantes de los vendedores/hombre titular
Magaly Retamozo Sumi	77323291	954033280	Representantes de los vendedores mujer Titular
Luis Fernando Aycaya Huachani	74883601	999241148	Representantes de los vendedores hombre Alternó
Diana Moena Hanco	45300274	956727446	Representantes de los vendedores mujer Alternó

III Datos de los Vendedores o Comerciantes							
	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Teléfono	Edad	Domicilio	N° de Puesto	Otros
1	RANULFA HUACHANI MAYTA	29728381	973680928	43	ASOC. CIUDAD DE DIOS ZNVII MZ A LT11	01	VERDURAS
2	SABINA MAMANI YUCRA	40673620	958655859	39	CIUDAD DE DIOS VILLA CRISTO MZ H LT 12	02	VERDURAS
3	VANESA TOCRE PUMA	74389902	958480171	21	CIUDAD DE DIOS LT Q MZ 20	03	VERDURAS
4	LUIS FERNANDO AYCAYA HUACHANI	74883601	999241148	20	CIUDAD MUNICIPAL ZONA 7 MZ A LT11	04	VERDURAS
5	ROGER CHILLIHUANI QUISPE	47212526	902368630	28	ASOC. DE VIVIENDA CIUDAD DE DIOS ZONA 2 MZ E LT10	05	VERDURAS





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

6	RENATA CARMEN FLORES	29676174	980417288	44	UPIS TRABAJADORES MERCADO MAYORISTA ZN B MZ. A LOTE 13	06	VERDURAS
7	VALENTIN CHUTA MAMANI	29202664	958655859	56	URB. CIUDAD DE DIOS LT 9 COMITÉ 20	07	VERDURAS
8	WILBER FERNANDO BOLAÑOS CARBAJAL	09238095	958374213	54	URB. CIUDAD DE DIOS	08	VERDURAS
9	ENDIRA CCOPARA GAMARRA	74320004	994747380	25	APIPA MZ 2P LT 35	09	VERDURAS
10	MOISES FLORES VENTURA	46531977	947686129	30	ALTIPLANO LT11 N 10	37	VERDURAS
11	ELEANA TEJADA HUAMANI	29642821	975402445	46	CIUDAD DE DIOS KM 16 N11	38	VERDURAS
12	YONHSON YOSEF ARI CONDORI	46948526	987935443	30	CIUDAD DE DIOS ZN 2 MJ LT1	39	VERDURAS
13	RUMALDA GAMARRA MUARAYA	29287186	998495284	40	VILLA MILAGROS E-5 N° 13	41	VERDURAS
14	YOVANA CHOQUE APAZA	47481314	958558855	28	MIRADOR POZO DEL CIRLO E 2	42	VERDURAS
15	ELBA MARIBEL PUCHO QUISPE	40016899	984688924	41	ASOC. EDUARDO DE LA PINILLA O3	43	VERDURAS
16	VIRGINIA MARY BALTA VELASQUEZ	41292484	938262932	38	CIUDAD DE DIOS CTN 26 J-9	44	VERDURAS
17	ALBERT TOCRE PUMA	74389904	967365790	23	CIUDAD DE DIOS CTN -15 Q-22	45	VERDURAS
18	KEVIN ANGULO CAFAI FONSECA	73199044	925117981	18	UPIS MILAGROS C-6 ZONA N18-2	10	VERDURAS
19	YENY PUCHO MENDOZA	48089622	974472919	27	ASOC. EDUARDO PINELLA O-3	11	VERDURAS
20	KATHERINE VELASQUEZ PARQUE	70353617	930309084	18	HIJOS DE CIUDAD DE DIOS H-9	12	VERDURAS
21	VICTORIA CONDORI BAUTISTA	29290632	996511435	55	CIUDAD DE DIOS C-2 - CTN 30	13	VERDURAS
22	GENOVEVA COLQUE AYME	43994023	956546563	38	HIJOS DE CIUDAD DE DIOS V-11	14	VERDURAS
23	MARCELINA ZEBALLOS CHALLA	24808287	959908677	47	CIUDAD DE DIOS KM 16-CTN-36- K17	15	VERDURAS



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

24	MATILDE CARLOS HANCCO	44151404	968498343	33	CIUDAD DE DIOS C-5 KM 14, CTN 23,	16	VERDURAS
25	MAYDA JULIA MAMANI PARQUI	76242021	977632146	18	CIUDAD DE DIOS ETN 29, MZ A- LT 29	17	VERDURAS
26	RODY ULICES QUISPE VIZLAGRA	71907377	972267951	19	JOSE ABELARDO QUIÑONES MZ 40L TN 18	18	VERDURAS
27	GREGORIA CLEMENTE CONDO	42393766	960565839	38	PERUARBO PERU 2 MZ 4 LT 14	46	VERDURAS
28	JULIA PUMA GANADO	80183078	947725448	40	VILLA MILAGROS C-14	47	VERDURAS
29	JOANA HUAMANI HUALLPA	44590445	983879515	39	MIRADOR MILAGRO A-3	48	VERDURAS
30	ANGELICA TIPULA NINA	41063390	958422432	38	VILLA AVIACION B-5	49	VERDURAS
31	ROSA LUZ MANDIGRE PHOCCO	41718632	913362844	36	APIAAP G-6	50	VERDURAS
32	AYDE QUISPE ARPI	40714210	983110015	40	ASOC.CIUDAD DE DIOS ZONA 2 CTN 25 H-6	51	VERDURAS
33	VICTORIA MAMANI YUCRA	45203720	931372305	31	CIUDAD DE DIOS ZONA 1 CTN 20, P-9	52	VERDURAS
34	MARTHA PHOCCO PUMA	47379611		28	ASOC.J.B.R. SECTOR V	53	VERDURAS
35	JOSE ALBERTO TAPIA QUISPE	43917913	961022050	34	PUEBLO JOVEN SAN AGUSTIN D.45J.B.R.	54	VERDURAS
36	ELENA HUAYHUATA TORRES	48257255	997048557	44	CIUDAD DE DIOS- CONO NORTE MZ F LT 18	55	VERDURAS
37	GLORIA COILA PARI	42409864	959734496	34	CIUDAD DE DIOS CMT 30 MZ F LT 18	56	VERDURAS
38	MARISOL BARRIOS DELGADO	40734984	917853857	38	CIUDAD DE DIOS CMT 30 MZ A LT 05	57	VERDURAS
39	VERONICA PEREZ CHAMBI	42354584	927347959	40	VILLA EL ALTIPLANO MZ F LT 17	58	VERDURAS
40	INES PEREZ CHAVEZ	45718763	941701742	36	VILLA EL ALTIPLANO MZ F LT 18	59	VERDURAS
41	MARIBEL QUISPE OCHOCHOQUE	42511468	974564707	35	LAS FLORES ZONA G MZ B LT 7	60	VERDURAS
42	SOFIA MAMANI SEJJE	40173025	953456998	51	JOSE ADELARDO QUIÑONES II ETAPA MZ A LT 6	61	VERDURAS



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

43	BASILIO BAUTISTA HUILLCA	24283755	998495284	45	VILLA MILAGROS MZ E LT 5	62	VERDURAS
44	FLOR SANCHEZ CASTRO	72886128	939625041	19	ASENTAMIENTO HUMANO PROFAM ZONA 2 MZ D LT 1	63	VERDURAS
45	IDA CALACHUA QUISPE	45972466	945994907	37	POZA DEL CIELO MZ E LT 10	64	VERDURAS
46	FERNANDO FRANCISCO PEREZ ARETEGUI	29709372	993086232	53	CIUDAD DE DIOS KM 14 MZ F LT 5	65	VERDURAS
47	LOLA CCALA CHOQUEPATA	02294623	967573215		JOVEN CIUDAD DE DIOS MZ O LOTE 5 COMITÉ 20 YURA	66	VERDURAS
48	URSULA YENY HUAMANQUISP E SAICO	42103960	969798592	37	CIUDAD MUNICIPAL ZONA 4 MZ K LT 1	1	TUBERCULO
49	LEONOR MARGOT HUMA	24891869	964359234	45	PERUARBO PERU ZONA I MZ B 1 LT 1	2	TUBERCULO
50	CCARI FLORES PEREGRINA	4004 6243	918023234	42	HIJOS DE CIUDAD DE DIOS MZ V LT 17	3	TUBERCULO
51	RUTH RIOS HUAMANI	44435651	953375765	32	CAMINEROS EMPLEADOS MZ I LT 19	4	TUBERCULO
52	DELIA ROMERO CANAHUIRE	71188714	926677521	28	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO MZ N-1 LT 5	5	TUBERCULO
53	REYNA PHOCCO PUMA	43889282	974218391	34	CERRO COLORADO J.L.B.R MZ G-4 LT 17	6	TUBERCULO
54	DIONICIA HUMPIRE APAZA	29671579	959028059	54	CONSORCIO ZAMACOLA MZ J-N LT 2	7	TUBERCULO
55	YOLANDA CHOQUE CONDORI	46234832	983944256	35	J.L.B.R. SECTOR 5 POZO 5 MZ 4-D LT 6	8	TUBERCULO
56	GENARO CHARA CONDORRE	80180336	947148400	47	CUSCO- SAN GERONIMO CALLE PERU N° 8	9	TUBERCULO
57	GABINO HUAMANI SALCEDO	29696698	959992813	50	ASOC, ALTOPLANO MZ E LT 4 KM 16	10	TUBERCULO
58	SUSANA CCOYA TORRES	29463233	932745693	60	CIUDAD DE DIOS KM 16 MZ Ñ LT 9	11	TUBERCULO
59	WILSON CHUCTAYA AYCALLA	72148785	966826244	29	CIUDAD DE DIOS CMT 27 MZ Ñ LT 5	12	TUBERCULO
60	JUANA TURPO DE HUANQUI	29532665	953280246	57	CIUDAD DE DIOS CMT 12 MZ B LT 09	1	FRUTAS



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

61	TRIFONA JIHUAÑA UMPIRE	29679351	918409795	48	LAS FLORES VILLA PARAISO	2	FRUTAS
62	JUSTA CLORINDA UMPIRE	01255804	932407535	51	LOTE 16 MZ K PRIMA CIUDAD DE DIOS	3	FRUTAS
63	HIPOLITO CHAVEZ PANCA	01342197	919049565	51	CIUDAD DE DIOS MZ K COMITÉ 18 YURA	4	FRUTAS
64	LUCIA QUISPE SUYA	29594415	996243217	50	UPIS SALVADORLOTE 11 MZ 4	5	FRUTAS
65	LUCI CORI LUQUE	43478396	939312026	38	EL SALVADOR MZ M LOTE 3	6	FRUTAS
66	ALFREDO HUMPIRE PANCA	44064397	958101093	42	EL SLVADOR MZ M LOTE 3	7	FRUTAS
67	JESUS SONCO ALFEREZ	23018607	950905628	44	ASOC. EDUARDO D ELA PINELA MZ O LOTE 3	8	FRUTAS
68	EFRAIN ROLANDO VIENER	24970288	938548491	51	URB. JOSE LUIS SECTOR 2 LOTE MZ 10 YURA	9	FRUTAS
69	DORA OCHOA TORRES	24970075	929459885	52		10	FRUTAS
70	ELIZABETH IMATA GARCIA	43057463	920158251	34	CIUDAD MUNICIPAL ZONA 5 MZ A LOTE 18	11	FRUTAS
71	CARLOS LAGUNA CCAPA	43602452	954664040	34	CONSORCIO AREQUIPA ZONA 1 YURA	12	FRUTAS
72	RICHAR RIOS HUAMANI	72480604	958513607	28	CAMINEROS EMPLEADOS MZ B LOTE 18	13	FRUTAS
73	LUZ BENAVIDES CHARAGUA	46220202	934845553	32	CAMINERO EMPLEADOS LOTE 14 YURA	14	FRUTAS
74	PEDRO SUMIRE CASTRO		944134633	43	RESIDENTES PUNO MZ C LOTE 1	15	FRUTAS
75	INES MAYTA VILCA	43885476		35	RESIDENTES PUNO MZ C LOTE 1	16	FRUTAS
76	OLIVIA QUISPE GUTIERREZ	46100086	984432730	32	KM13 APIAR ZONA 3 K4	17	FRUTAS
77	MARICIELO HUAMANI CHOQUE	29539898	921651562	51	ASOC EDUARDO DE LA PINELLA MZ N LOTE 8 C.C	18	FRUTAS
78	MAGALY RETAMOSO SURI	77323291	954033280	25	UPIS SALVADOR LOTE A MZ 2	19	FRUTAS
79	MILUSCA SILLOCA MAMANI	73466926	960050314	22	UPIS LOS MILAGRO ZONA 2 LOTE 12 YURA	20	FRUTAS



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

80	RUBI RETAMOSO SULE	48695649	953195900	27	UPIS EL SALVADOR LOTE 15 MZ 10 C.C	21	FRUTAS
81	FLORINDA QUISPE QUIÑONES	24706273	987060730	47	CONO NORTE COMITÉ 6 LOTE 11 MZ D	22	FRUTAS
82	JOEL HUAYTA SUICO	47510548	982675373	28	CIUDAD DE DIOS MK LOTE 9 COMITÉ 19 YURA	23	FRUTAS
83	ELISEA COAGUILA VILCA	29689414	942118888	49	CALLE CUBA 112 CIUDAD BLANCA PAUCARPATA	1	POLLO
84	JUAN CARLOS HUARACHA CCAHUANA	71079649	902690154	28	CASIMIRO CUADROS 2 MZ C3 LOTE 7 CAYMA	2	POLLO
85	BRAULIO MIGUEL ROJAS QUEZADA	41667045				3	POLLO
86	SEVERA CONDORI QUISPE	01550110	975091134	46	CAMINEROS EMPLEADOS F22 YURA	4	POLLO
87	JORGE CHARCA SULLA	29527059	940773844	58	CIUDAD DE DIOS KM 16 COMITÉ 21 MZ C LOTE 5	5	ALPACA/CORDE RO
88	SENON CHUCTALLA LLAIQUE	24886988	995566347	50	CAMINEROS EMPLEADOS MZ Z LOTE 1 YURA	6	ALPACA/CORDE RO
89	IRMA CHOHUANCA NIFLA	47269735	983370933	29	ZONA 1 MZ A LOTE 4 KM13 CIUDAD DE DIOS	7	ALPACA/CORDE RO
90	BIVIANA CHIPANA FONSECA	71485292	979541065	25	CIUDAD DE DIOS MZ C LOTE 21 COMITÉ 14	8	ALPACA/CORDE RO
91	CELESTINA OROSCO MAMANI	47828856	982904593	27	CIUDAD DE DIOS KM 14 MZ C LOTE 14	9	ALPACA/CORDE RO
92	JOVANA SUPO HUAYPUNA	47662477	985555500	27	CIUDAD MUNICIPAL VICTOR RAUL MZA LOTE 2 YURA	10	RES/CHANCHO
93	FIDEL PANCCA GALARZA	43401877	993026362	32	CIUDAD DE DIOS COMITÉ 21 C5 YURA	11	MENUENCIA
94	JORGE SOTO SULLA	30960315	949970001	42	URB. RAFEL BELAUDE ZONA C J9 CAYMA	12	MENUENCIA
95	GUILLERMINA LIVANDRO CHUCTALLA	24887012	927223386	52	CAMINEROS EMPLEADOS MZ B LOTE 15 YURA	13	RES/CHANCHO
96	HELENA CHULLA CONDORPUSA	47600386	929727280	28	APIPA SECTOR 12 MZ F LOTE 10 YURA	14	RES/CHANCHO



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

97	AMELIA HUANCA CHURO	30643052	926861022	41	KM 3 CENTRO COMERCIAL VIRGEN DE CHAPI-YURA	15	RES/CHANCHO
98	LIZBETH HUAYTA ARE	71765298	974507054	21	CIUDAD DE DIOS KM 16 MZ C LOTE 18 YURA	16	HUEVO
99	ROSA CHAMBILLA CAUA	42730413	975104467	34	COMITÉ 24 MZ B LOTE 8 CIUDAD DE DIOS	17	ACEITUNA
100	JONATHAN ESCOBEDO	43636070	959608410	34	28 DE JULIO CERCADO	18	HUEVO
101	VILMA LUQUE CHAVEZ	29306493	949471398	54	UPIS MERCADO MAYORISTA A 18 ZONA B	19	PESCADO
102	JUANA TICONA DE VELIZ	29392466	928655247	60	GUILLERMO MERCADO MZ I N°18 CERRO COLORADO	20	PESCADO
103	DIANA MOENA HANCCO	45300274	952767446	18	KM 16 COMITÉ 21 MZ I N°18	21	QUESO
104	ARMANDA CHOQUEMAQUI PERALTA	40874132	954513404	39	ASOC. ALTIPLANO MZ E LOTE 5 YURA	22	QUESO
105	ELENA VELASCO HUISA	60355543	927251017	21	CAMINEROS EMPLEADOS MZ P LOTE 4 YURA	23	YOGURT
106	ALEJANDRA HUAMANI CHOQUEMATI	73455280	918038788	19	KM 16 ASOC. ALTIPLANO MZ E LOTE 4	24	QUESO
107	LEONISA HUAMNI MOGROVEJO	30650165	916130927	54	CAMINEROS EMPLEADOS MZ B PRIMA LOTE 18	25	HUEVO
108	VILMA QUISPE QUISPE	29649442	946619402	45	MZ. A LOTE 16 APIAR KM 13 ZONA 1	26	CHANCHO
109	SANDRA MOLLOHUANCA AQUEPUCHO	71442496	918814080	24	AV BOLOGNESI 109 CAYMA	27	RES/CHANCHO
110	OLFA PACCO PACHA	40016316	956127857	40	JORGE BASADRE E11 VILLA CONO NORTE C.C.	28	TRUCHA
111	DAYMARIS VILCA SOTO	70513234	917983796	19	NUEVA JUVENTUD MZ F LOTE 7 CONO NORTE	29	HUEVO
112	ANAIS ZAA CHAHUA	46368283	945279159	31	VILLA CRISTO MZ I LOTE II YURA	30	TRUCHA
113	CECILIA YANA SUCASACA	29483732	961952239	52	CIUDAD MUNICIPAL ZONA 7 A LOTE B13	31	MENUDENCIA
114	MILAGROS NEYRA YANA	46948505	953901689	28	CIUDAD MUNICIPAL ZONA 7 A	32	MENUDENCIA



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

11 5	SEVERA CONDORI QUISPE	01550110	975091134	46	CAMINEROS EMPLEADOS F22 YURA	33	POLLO
11 6	UBERLINDA ARI CONDORI (ABDON)	70521071	959031354	23	ASOC. VILLA CRISTO ZONA A MZ H LOTE 10	34	YOGURT
11 7	JANET VILCA CUNO	46059874	980760844	29	JOSE ABELARDO QUIÑONES 1ERA ETAPA MZ 41 LOTE 7	35	QUESO
11 8	ELIZABETH VILCA DIAZ	46062650	950082283	34	RAFAEL BELAUNDE ZONA A1 CAYMA	36	MENUDECIA
11 9	MARIA HELENA HUANCA CANSAYA	29559356	927253949	48	SEMIRURAL PACHACUTE LOTE 6 MZ 28 GRUPO 13 C.C.	37	HUEVO
12 0	EDWIN PERALTA LAROTA	47552208	975695965	26	ASOC. LOS MILAGROS MZ A2 YURA	38	RES/CHANCHO
12 1	MERCEDES CHISE	29687760	959411895	42	CONO NORTE YURA	1	CEREALES
12 2	JUANA CHOQUEHUANC A	40873770	999284119	41	MERCADO MAY. ZONA A LOTE 17	2	CEREALES
12 3	EPIFANIA CHOQUEMATI	43139131	958623252	34	ALTIPLANO MZ D LOTE 36 YURA	3	CEREALES
12 4	KAREN NINA CHAVEZ	71079523	977454428	24	UPIS LOS MILAGROS MZ F LOTE 6 YURA	4	CEREALES
12 5	ERWIN ANCCO CONDORI	45872669	963384394	27	CIUDAD DE DIOS ZONA 3 COMITÉ 11 MZ D	5	CEREALES
12 6	AMELIA CACERES CAJIA	30667700	974261317	48	CAMINEROS EMPLEADOS MZ B LOTE 14 YURA	6	CEREALES
12 7	YOANA ARIAS FLORES	44309950	990990817	33	CAMINEROS EMPLEADOS H8	7	CEREALES
12 8	SATURNINA CCOLQUE CCOLQUE	40035592	938713002	41	CONO NORTE COMITÉ 25 YURA	8	CHICHASARA
12 9	JESUS RIVEROS CONDOR	29242752	974254898	60	CAMINEROS EMPLEADOS MZ5 LOTE 1 YURA	9	CONDIMENTOS
12 30	ERIKA HUISA SUNCHA	48350292	993955706	25	CAMINEROS EMPLEADOS MZ P4 YURA	10	CHICHASARA
13 1	GLADYS VARGAS CONDORI	41259563	963126224	36	APIPA SECTOR 9 MZ COMITÉ 4 YURA	11	CEREALES
13 2	VILMA SOTO GUTIRREZ	29603370	985231592	48	ASOC. AVELINO CACERES MZ X LOTE 12 C.C.	12	CONDIMENTOS



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





13 3	URBANA LEON HUACHECA	77243072	931372314	25	ASOC. ALTIPLANO MZ. E LOTE 17 YURA	13	CONDIMENTOS
13 4	LUIS PUMA SOTO	30863064	930536407	47	CIUDAD DE DIOS MZ M LOTE 15 KM YURA	14	GOLOSINAS
13 5	MAGALY BERNAL BERNAL	41616835	976762191	36	EDUARDO DE LA PINELA B10 C.C.	15	CONDIMENTOS
13 6	RAQUEL FURINA APAZA MAMANI	02306858	992549237	46	ASOC. PERUARBO G-7	1	LIMPIEZA
13 7	FELIX HUAMAN AJANCHO	80393083	982660638	46	ASOC. PERUARBO MZ C1 LT 1	2	LIMPIEZA
13 8	RONAL OTAZU NAUMTA	44507800	957865394	32	CIUDAD DE DIOS D-8 CTN 6	3	LIMPIEZA
13 9	AYDE LIZBETH HUAMAN APAZA	76662807	998889204	24	ASOC. PERUARBO- BOLIVIA 2, C-9	4	LIMPIEZA
14 0	ADELA RAMOS YANA	42055842	964740086	33	CIUDAD DE DIOS CTN 26 K-6	5	LIMPIEZA
14 0	NANCY SAMAYANI VILCA	29620240	954530620	45	CAMINEROS OBREROS M-15	6	LIMPIEZA
14 2	MARGARITA CHIPANA QUIÑONES	29425482	989133621	49	ASOC. ATVIDA M9 YURA	7	LIMPIEZA
14 3	JOSEFIAN HUAYLLA JAVIER	42021623	944904370	35	CIUDAD DE DIOS KM 14 CTN 26	8	LIMPIEZA

II. VIGENCIA

Las disposiciones contenidas en este documento, así como su vigencia, estarán supeditadas tanto al análisis de la situación de riesgo de infección por el COVID-19 a nivel nacional, así como a las disposiciones que establezca el Gobierno del Perú a través de los decretos que estime para tal fin.

III. ÓRGANO REPOSABLE DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

La sub gerencia de fiscalización, es el encargado de verificar el cumplimiento de las disposiciones aprobadas mediante la presente Resolución de alcaldía y en caso de incumplimiento aplicar las sanciones administrativas, medidas correctivas y complementarias respectivamente.

PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PRENCION COVID-19		
1	Hacer respetar el distanciamiento	Respetar las líneas que han sido señaladas al ingreso, con la finalidad de mantener el distanciamiento social de un (1) metro entre persona y persona
2	Definir puerta de ingreso	Puerta principal
3	Definir puerta de salida	Lateral derecho
4	Aforo máximo durante el Estado de Emergencia Nacional	50% aforo regular
5	Coordinar la implementación de las estaciones de lavado de mano	Implementar lavado de mano al ingreso del mercado con dispensadores de agua, jabón y papel toalla





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

6	Disponer la instalación de surtidores de alcohol	Cada puesto de venta deberá tener surtidores de alcohol o alcohol en gel desinfectante para uso de los vendedores y público en general.
7	Implementar el mecanismo para la desinfección de suelas de zapatos en las puertas de ingreso y salida	Instalación de pediluvios
8	Horario de atención	El horario de atención al público se realizará de lunes a sábado desde las 05:30 horas (5:30 a.m.) hasta las 15:00 horas (3.00 p.m.) en los mercados de abasto (como máximo).
9	Toma de temperatura a cargo	Asegurar de por lo menos una persona en puerta para medir la temperatura corporal con un termómetro infrarrojo clínico, tanto a los comerciantes como al público que va ingresando
10	Implementación de medidas de desinfección	Disponer de un programa de higiene y saneamiento para el mercado que contemple las siguientes condiciones: - Limpieza (mínimo dos veces al día) y desinfección (diaria) de las áreas comunes (pasadizos, rampas, etc.)
11	Almacenamiento y Recolección de residuos sólidos	Establecer una zona de segregación de residuos que permita el acopio temporal de residuos reciclables como cartón, papel, plástico, vidrios, tetrapak, entre otros, en coordinación con el programa de segregación en la fuente de su jurisdicción
12	Verificar los dispensadores	Los dispensadores de agua , jabón líquido y toalla deberán encontrarse abastecidos
13	Supervisar la Limpieza y desinfección	Se deberá observar las instalaciones y el mobiliario de cada puesto del mercado de abastos
14	Determinar el protocolo a seguir ante sospecha y o detección de personas con COVID-19	Cierre por desinfección general dentro y fuera del centro de abastos Exámenes médicos correspondientes a todos los comerciantes La reapertura se efectuara al día siguiente de su desinfección. Para la reincorporación del comerciante que fue infectado deberá presentar su ficha de alta expedida por el MINSA o gerencia de Salud que corresponda
15	Disponer el personal necesario para la vigilancia y control de residuos sólidos	En el almacenamiento y recolección diaria de residuos solido
16	Disponer los implementos para manejo de residuos sólidos	Tachos, contenedores y otros implementos necesarios
17	Supervisar el almacenamiento y recolección	En forma diaria que cumpla con los procedimientos necesarios para para la recolección adecuada de residuos solidos



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

18	Verificar la disposición del personal para toma de temperatura	Personal entrenado por la municipalidad distrital de Yura por la toma de temperatura corporal con termómetro infrarrojo clínico de las personas que ingresan al mercado su equipo de protección personal
19	Supervisar el uso de mascarilla	El ingreso será únicamente para aquellos que porten mascarillas y las usen adecuadamente (que cubra boca y nariz). Evitando espacios separados con la cara Al ingreso y durante la permanencia en el mercado de abastos
20	Determinar protocolos de desinfección	Se supervisa la desinfección limpieza de las áreas que sirve de descarga de productos.
21	Determinar horario de ingreso del público y coordinar con los comerciantes	Desde la 5.00 hasta las 13.00.
22	Brindar facilidades para el ingreso	Habilitar el área libre de obstáculos al ingreso
23	Reportar incidencias al Gobierno Local	En el caso que los comerciantes o vendedores y proveedores no cumplan con aplicar los lineamientos para proteger del COVID-19. La sub gerencia de fiscalización con apoyo de las fuerzas armadas y policía Nacional del Perú. Realizarán acciones necesarias para cumplimiento de las disposiciones.



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





FICHA DE REPORTE DE SIGNOS Y SINTOMAS ASOCIADOS AL COVID 19 DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objeto de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad

Datos del Mercado de Abastos o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos:

Denominación:
Ubicación:
Nº puesto:

Datos del personal del mercado o espacio habilitado para comercio de alimentos, proveedores u otras personas:

Apellidos y nombres:
DNI:
Direccion Domiciliaria:
Nº Celular:

En los últimos 14 días calendarios ha tenido alguno de los síntomas :

	SI	NO
1 Sensación de alza térmica o fiebre		
2 Tos estornudo o dificultad para respirar		
3 Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4 Contacto con personas con casos confirmados de COVID-19		
5 Esta tomando alguna medicación detalla cuales		
6 Otros problemas de salud etc		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte
He sido informado de no omitir o falsear información caso contrario asumo las consecuencias

Fecha _____ firma _____

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

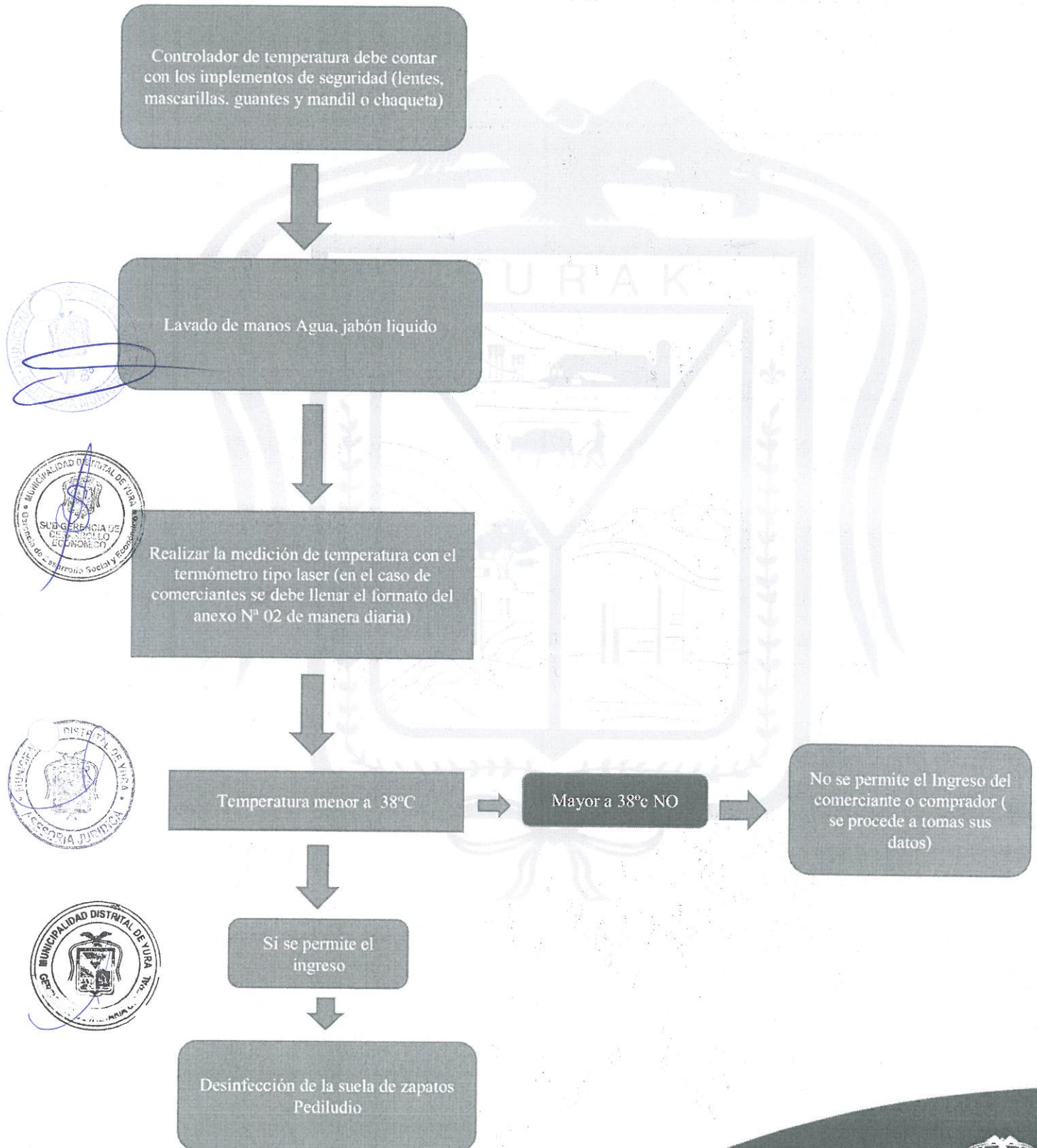
Primera.- Aplicar las sanciones según el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de que se contempla en la ordenanza, de medidas de bioseguridad

Segunda.- En los supuestos no previstos en el presente protocolo, el representante de salud de la circunscripción territorial de Gobierno Local, designado por la Dirección de Redes Integradas (DIRIS), Dirección regional de salud (DIRESA) o Gerencia Regional de Salud (GERESA) correspondiente, dictará las disposiciones que sean pertinentes.





ANEXO N° 01 FLUJOGRAMA PARA LA TOMA DE TEMPERATURA E INGRESO A LOS MERCADOS DE ABASTO





ANEXO N° 02

PREPARACIÓN DE 1 LITRO DE SOLUCIÓN CON HIPOCLORITO DE SODIO AL 0,1 %

- k. Medir 20 ml (cuatro cucharaditas de 5 ml cada una) de lejía al 5 %; y - Enrasar a 1 Litro de agua.
Recomendaciones:
- l. Hacer la dilución en un lugar ventilado.
 - m. Tomar la precaución de no inhalar la solución.
 - n. Seguir las instrucciones del fabricante para la aplicación.
 - o. Revisar la fecha de vencimiento para asegurarse de que el producto no haya vencido.
 - p. Nunca se debe mezclar cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza.
 - q. La lejía que no esté vencida será eficaz contra los coronavirus si se diluye adecuadamente.
 - r. Dado que la concentración de 0,1 % de hipoclorito de sodio es alta para tener contacto directo con la piel, se debe utilizar guantes para aplicarla.

Fuente: INACAL

ANEXO N° 03

LIMPIEZA DE SUPERFICIES INERTES

- La limpieza es el proceso por el cual se eliminan los materiales indeseables (suciedad, mugre, grasa, entre otros) y con ellos por arrastre, los microorganismos adheridos a las superficies.
- La limpieza se realizará como mínimo dos veces al día y se considerará lo siguiente:
Se realizará el barrido húmedo con el fin de evitar la dispersión del virus. Este procedimiento se realizará con trapeadores, paños y recogedores.
- El baldeo se realizará utilizando agua, reforzada con detergentes tensoactivos de arrastre (para remoción de materia orgánica)

Pasos:

- 8. Antes de baldear, limpia las otras superficies, por ejemplo: pasa un trapo húmedo a las mesas de trabajo, estantes, equipos. Evita el uso de plumeros, para no generar polvo.
- 9. Profundiza la limpieza en áreas que más lo necesiten (SSHH).
- 10. Revisa y desecha aquellos productos que ya no se encuentren para venta o aquellos objetos que ya no se usen.
- 11. Luego, asegúrate de limpiar aquellas superficies en las cuales no se tiene mucho contacto, por ejemplo, los techos.
- 12. Asegúrate de retirar cualquier presencia de residuo sólido de la forma más segura posible, por ejemplo: trapea siempre de adentro hacia afuera.
- 13. Al momento de trapear y baldear, ten cuidado con las personas a tu alrededor, ya que podrían sufrir caídas.
- 14. Coloca todos los residuos o desechos en una bolsa plástica y amarrada, deposítalo en el punto de acopio del mercado.

Recuerda:

- Los implementos de limpieza se deben higienizar y desinfectar constantemente, para evitar cualquier tipo de contaminación.
- Separar los implementos de limpieza de acuerdo al uso, por ejemplo, no se usará un solo trapo para limpiar mesa de trabajo y tachos de residuos sólidos, porque se estará generando una alta contaminación.
- Destinar un lugar único para almacenar los implementos de limpieza.

Áreas a limpiar:

- Pisos y paredes de áreas comunes como pasadizos, ingresos, salidas y rampas de acceso, área de estacionamiento (de corresponder).
- Puestos de trabajo (incluye equipos y estantes)
- Zonas de acopio de residuos sólidos





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

- Servicios higiénicos.
- Otras áreas que estén expuestas a la manipulación del comerciante y del público en general.
- En general, la eficacia de un procedimiento de limpieza depende de: El tipo y la cantidad de material a eliminar; el producto de limpieza, el impacto del chorro de agua, el restregar, el tiempo adecuado, entre otros.

Fuente: INACAL

Adaptación: MML



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

